

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)
16/09/2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ERGONÓMICO PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO.

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el estudio previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Lo anterior en aras de que la entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector del mercado.

El presente estudio del sector para el proceso de **MINIMA CUANTIA** – SIP 011-045-2026 tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector a cuál pertenece los bienes del objeto contractual permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que tengan la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, que sirvan de base para estructurar el proceso contractual que adelanta la Regional Nororienté, garantizando la pluralidad de oferentes y selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio y/o suministro a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado actual.

Lo anterior en aras de que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para atender la necesidad descrita, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororienté, en cumplimiento de su misión institucional de apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa en la satisfacción de sus necesidades logísticas, requiere contratar la adquisición de sillas ergonómicas, las sillas ergonómicas juegan un papel fundamental en el entorno laboral al favorecer el bienestar físico y mental de los trabajadores. Dado que la capacidad de ajuste es una de sus características definitorias, la correcta elección de este mobiliario permitirá que cada funcionario personalice su asiento según sus necesidades específicas, optimizando así las condiciones del personal de la Regional Nororienté.

Para la vigencia 2026 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté se obliga con el MDN – Mediante Decreto 1072 de abril 30 de 2015, en ART. 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control parágrafo 3 el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores, Prevención de los DME y Visual con relación a los factores de riesgo biomecánico visual están ligadas principalmente a la sedestación y a la situación de las pantallas con respecto a la antropometría de funcionario.

un mobiliario inadecuado está relacionado con múltiples trastornos muscular esqueléticos, que pueden afectar la salud a largo plazo de los trabajadores de la ALFM, Las sillas que ofrecen un buen soporte lumbar y ajustabilidad son clave para prevenir estas condiciones. El diseño ergonómico contribuye a minimizar el riesgo de lesiones asociadas con el trabajo sedentario.

y también un impacto en la productividad del personal, un entorno de trabajo confortable permite que los empleados se concentren en sus tareas sin distracciones provocadas por molestias físicas.

Por consiguiente, la adaptabilidad a diferentes entornos de trabajo de las sillas ergonómicas son versátiles y se adaptan a una variedad de espacios de trabajo, no solo son adecuadas para oficinas, sino que también son ideales para el teletrabajo, salas de reuniones y diferentes entornos laborales; esta flexibilidad permite que cualquier trabajador pueda disfrutar de sus ventajas, el diseño ajustable de estas sillas les permite adaptarse a las necesidades individuales de cada empleado resolviendo las necesidades específicas de nuestros funcionarios de la Regional Nororiental.

3. DESARROLLO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

Esta actividad económica se ubica en el sector servicios, el cual representa una buena porción de la economía colombiana, dentro del cual se encuentran las empresas de asesoría y consultoría que responden a temas específicos requeridos que han venido en crecimiento, convirtiéndose en un servicio eficaz para el sector público y privado, permitiendo evaluar la gestión y calidad de las organizaciones.

El cambio más importante en la forma en que nos sentamos se produjo con las sillas de oficina ergonómicas que surgieron en 1976, en lugar de tratar las sillas como una herramienta de productividad, se centró mucho más en la salud del usuario, la silla tenía un buen soporte para la espalda, lo que aseguraba un flujo sanguíneo saludable y una correcta alineación de la columna vertebral.

Es producto de tendencias sociales a largo plazo, a medida que cambian el tamaño y el peso promedio del cuerpo humano, los diseñadores rediseñan constantemente las sillas para adaptarlas a las dimensiones bariátricas y muscular esqueléticas.

El respectivo operario del servicio deberá prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato, garantizar la calidad del servicio, proveer a su costo y todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento del contrato y funcionalidades requeridas en el presente contrato de servicios para ejecutar en la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES regional nororiental.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

4. ANALISIS DEL SECTOR.

La Regional Nororiental de la Agencia Logística de las Fuerzas militares, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que hace referencia la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en desarrollo de la actividad contractual y con base en las normas que rigen la

contratación pública, adelantará el correspondiente proceso de selección de MINIMA CUANTIA, para satisfacer la necesidad.

Por consiguiente, es necesario llevar a cabo el proceso de contratación para adquisición de mobiliario ergonómico para los puestos de trabajo de los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Nororiental y dar cumplimiento al objeto contractual.

Los instrumentos utilizados en una amplia variedad de industrias funcionan correctamente también proporciona la idoneidad, el mantenimiento y control de calidad de los diferentes insumos para el adecuado desarrollo de la misión institucional.

Dentro de la estructuración financiera las condiciones de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el anexo técnico formato **CT-FO-39 INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN**, y en las fichas técnicas de los productos o servicios a adquirir todas compiten en precios, condiciones y calidad mejorando las ofertas de servicios para satisfacer las necesidades cambiantes de las industrias.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre - Producto
56	11	21	04	Sillas para ejecutivos

Se consulta información histórica necesaria para conocer la estructura y comportamiento económico de los principales agregados económicos; ingresos, gastos, personal ocupado, remuneraciones y movimiento de activos fijos, de otras actividades o servicios.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
I	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,0	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,9	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS. - Información mayo 2026

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025) En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

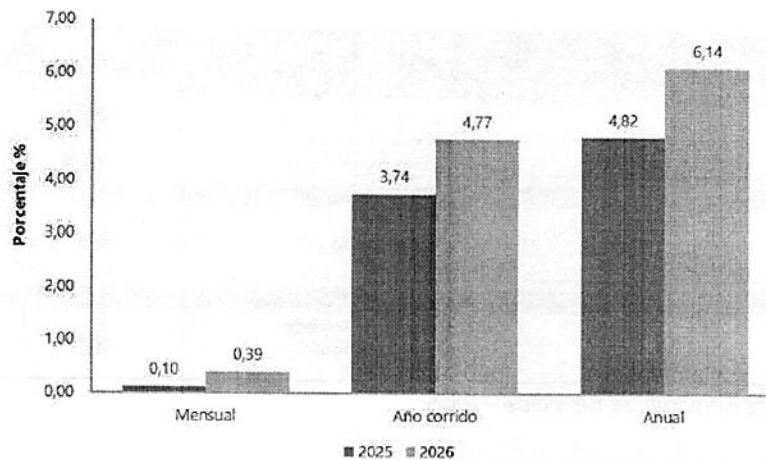
Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^p / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios - EMS.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026**



Comportamiento IPC en el sector bienes y servicios diversos, variación del IPC 2025 - 2026

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

5. COMPORTAMIENTOS DEL GASTO HISTÓRICO O ADQUISICIONES ANTERIORES.

La Regional Nororiente ha celebrado los siguientes contratos para la adquisición de los bienes y servicios del objeto contractual, lo cual sirve como referencia para el presente proceso cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual.

NO. PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
MC 011-049-2020	011-050-2020	Se ejecutó sin ninguna novedad

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11426** de fecha 20 de agosto 2026, por valor de \$ 20.600.000 discriminado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 20.560.450) INCLUIDO IMPUESTOS.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Mayo 2026^P

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	27,5	
	Ingresos por servicios prestados	39,5	21,1
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	1,0
	Otros ingresos operacionales	55,5	5,4
	Personal ocupado total*	10,8	
	Permanente	3,9	2,3
	Temporal directo	35,8	8,7
	Agencias	-1,9	-0,3
	Salarios personal ocupado sin agencias	20,7	
	Salarios personal permanente	16,5	7,6
	Salarios temporal directo	45,3	13,1

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios – EMS.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) (diciembre 2025)

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%, en junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (junio)						
IPC	junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>.



DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COMEQADM COMPRA DE EQUIPOS SEDE ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	\$ 20.600.000

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ERGONÓMICO PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, traídos a valor presente, utilizando el Índice de Precios al Consumidor del año 2025 en el sector de bienes y servicios diversos corresponde al 3,97% de acuerdo a lo publicado por la Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- en su página web.¹

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

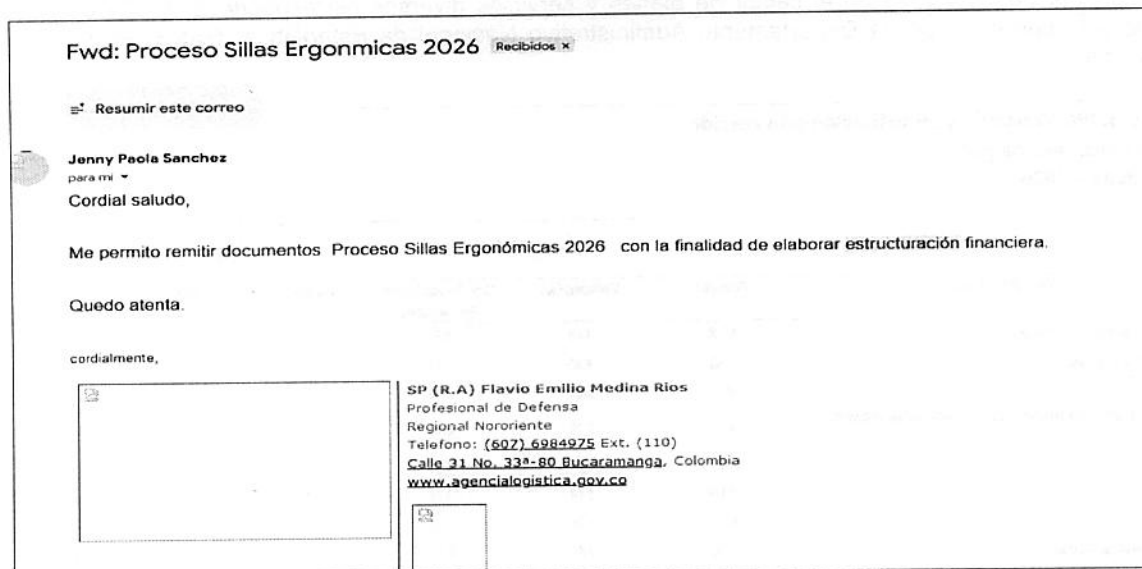
Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08

Se recibe una 1 cotización de posible oferente, mediante correo electrónico de la funcionario jenny.sanchez@agencialogistica.gov.co como integrante del comité técnico así:

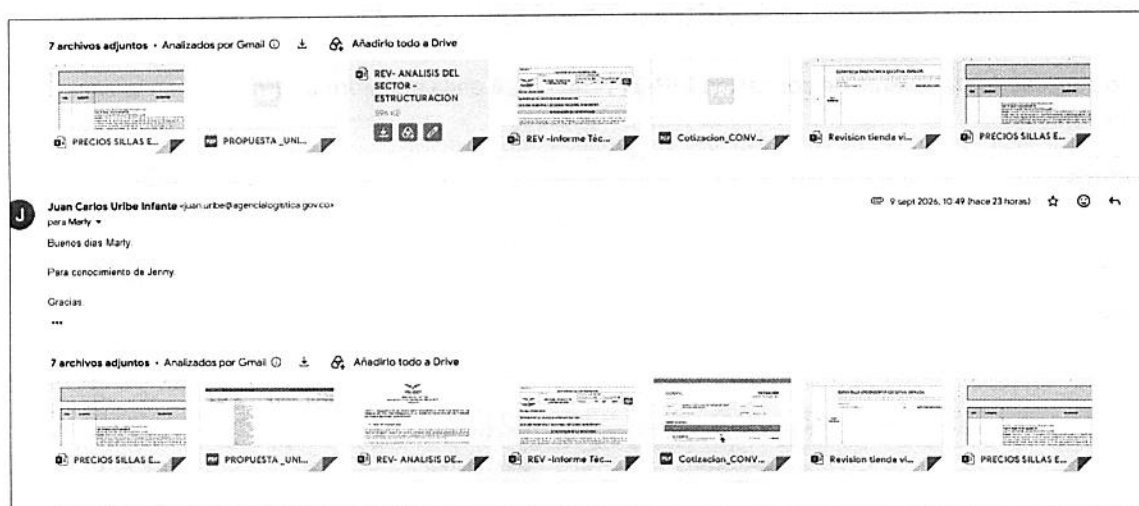
COTIZACION – GIOVAR TR CARPINTERIA ARQUITECTONICA.
 COTIZACION – CONVIL SOLUCIONES.

Se consulta en la página del RUES sobre el estado de su actividad económica de cada uno de los proponentes en aras de verificar el estado actual de sus actividades económicas en su registro mercantil.

COTIZACION – CARPINTERIA ARQUITECTONICA.



COTIZACION – CONVIL SOLUCIONES SAS.



Se ha estimado como valor para el presente proceso la suma de **PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$20.600.000) INCLUIDO IMPUESTOS**, tomando como referencia las cotizaciones realizadas al posible proveedor para el presente proceso contractual, lo que nos permite tener conocimiento sobre los precios del mercado actual.

PRESUPUESTO OFICIAL.

De acuerdo a esta comparación obtenemos el promedio con las siguientes ofertas, el cual se establece como presupuesto con las siguientes cotizaciones.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IVA	COTIZACION - 1 GIOVAR TR (CARPINTERIA ARQUITECTONICA.)	COTIZACION 2 - CONVIL SOLUCIONES SAS	SHOPING - CENCOSUD	Contrato alcaldía La Jagua de Ibirico	PROMEDIO
1	SILLA GERENCIAL	Estructura: Acero, Aluminio Fundido Y Polipropileno (Pp). Cojín De Apoyo Cervical ajustable 3D Espuma Inyectada D60, Tapizada En Tela Vinílica Lavable. Espaldar: Material En Carcasa En Polipropileno (Pp) Con Estructura Reforzada En La Totalidad Del Espaldar, Tapizada En Malla Antitranspirante, El Espaldar Debe Ser Tenso Estructurado Con Superficie De Membrana En Malla Negra poliester + nylon + spandex, Con Marco En Polipropileno Negro, Con Apoyo Lumbar, Regulable En Altura (Ajuste Antropométrico Con Recorrido Vertical De 10 A 15 Cm), Profundidad E Inclinación, La Regulación De La Inclinación Del Espaldar Hacia Atrás Debe Ser De 15°, Pero Debe Mantener El Ángulo De 90° Cuando Este Fija, Con Sistema De Bloqueo Que Garantice La Rigidez Del Espaldar, (Sin "Vaivén"), Mecanismo SYNCRON. Debe Dar Apoyo Torácico Y Lumbar Sin Impedir Por Su Tamaño La Libertad De Movimientos De Tronco Y Brazos. Ancho: 64 Cm. Alto: 80 Cm. Asiento: 64 X 50 cm con slider Ancho De La Silla: 64 Cm. Profundidad Silla: 50 Cm. Mecanismos: Movimientos Sincrónicos E Independientes Por Sistema De Control Lateral Hidráulico. Tapizado Con Espuma Inyectada	1	UNIDAD	19%	10.525.000	1.500.000	659.400	1.200.000	929.700,00

	De Alta Densidad Nº 40 Y Tela Lavable Y Transpirable, Antialérgica Y Antibacterial, Absorbente Al Sudor, Al Calor Y Con Color Uniforme. Según Las Normas Técnicas De Prevención Ntp 242, Desde La Base Del Espaldar (Curvatura Lumbar), No Se Acepta El Ajuste De La Profundidad Del Asiento Por La Inclinación Del Espaldar. Apoya Brazos: Espuma De Poliuretano De Alta, Densidad Con Acabado Anti Sudoración Ajustables 4D. Y Graduables En Alturas, Con Desplazamiento Adelante - Atrás, Y Semigiro Izquierda Derecha De Color Negro 3D. Columna: Cilindro Neumático Cromado Con Camisa De Recubrimiento Cónico Cilíndrico De Polipropileno (Pp) De Alto Impacto. Mecanismo: Sincrónico Con Tensión Regulable Para La Reclinación Y Mecanismo Centro Adelantado En El Asiento. Base: Plato De Soporte En Acero Tipo Cr Mínimo Cal.14, Electro Soldado, Pintura Epóxica Electroestática Al Horno, Con Giro De 360° De 5 Brazos, Cada Hélice De 30 Cm De Largo Aproximadamente, De Material Resistente En Polipropileno (Pp) De Alto Impacto, Con Rodachinas En Silicona De Alto Tráfico, Nylon + Banda de goma. Soporta hasta 160 kg, cilindro neumatico. Altura Total 1,30 mtrs.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

2	SILLAS EJECUTIVA	•Potencia nominal : 0 W •Modelo : SILL-R2N •Ancho base : 58 cm •Alto total máximo : 124.5 cm •Soporta hasta 120 kg, cilindro neumático •Profundidad asiento: 58.5 cm •Asiento de 46 cm x 47 cm con espuma inyectada D50 •Dimensiones: 58x124,5x58,5 cm •Apoya brazos abatibles •Rodachinas en nylon •Con apoyacabezas ajustable •Cojín de apoyo lumbar •Tapizado en tela mesh-malla •Material estructura: Polietileno - color negro - Diseño ergonómico con soporte lumbar y la posibilidad de ajustar la altura y el movimiento basculante, que alcanza los 105° de inclinación.	9	UNIDAD	19%	2.200.000	1.200.000	492.000	846.000,00
---	-----------------------------	---	---	--------	-----	-----------	-----------	---------	------------

3	SILLAS OPERATIVAS	ESPAIDAR: • Espaldar Alto. • Ancho 45 cm x • Altura: 49 cm. • Altura ajustable con un rango de 8 cm en 9 puntos de bloqueo. • Altura soporte lumbar, rango: 17 cm a 25 cm. • Espuma en poliuretano laminada con densidad media (d=30 Kg/m3). • Interno y Externo en polipropileno inyectado. • Espaldar contorneado de doble curvatura. • Tapizado en paño con fibras de polipropileno o Malla Antitranspirante ASIENTO: Dimensiones: Ancho 53 cm x Fondo 46 cm. • Ajuste en profundidad con un rango de 6cm en 6 posiciones de bloqueo. • Espuma en poliuretano inyectado de alta densidad (60 Kg/m3; 5 cm). • Asiento contorneado con doble curvatura y cascada en el borde delantero del asiento. • Interno y Externo en polipropileno inyectado. • Tapizado en paño o con fibras de polipropileno. MECANISMO: • Contacto Permanente • Avanzado con ajuste de altura de espaldar por medio de cremallera. • Ajuste neumático de altura del asiento, rango: entre 45 y 58 cm. • Rango de inclinación del Espaldar: 95° a 115°. • Angulo de inclinación del espaldar por medio de palanca. • Regulación de Tensión por medio de perilla inferior trasera. • Estructura de soporte en lámina CR de 3,5 mm, con acabado en pintura epóxica. BASE • Base inyectada en poliamida reforzada con fibra de vidrio al 30%. • Diámetro 630 mm	16	UNIDAD	19%	1.925.000	1.000.000	409.000	800.000	604.500,00
4	SILLA SALA DE JUNTAS	COMPONENTES Estructura en Polipropileno Malla Transpirable Negra, Curvatura y Apoyo Lumbar Asiento en Aluminio con Espuma Tapizado en Paño Estructura Cromada En Forma de Trineo Brazos Fijos en Polipropileno con Diseño Ergonómico	5		19%	1.300.000	600.000	337.900		468.950,00

		Y Graduables En Alturas, Con Desplazamiento Adelante - Atrás, Y Semigiro Izquierda Derecha De Color Negro 3D. Columna: Cilindro Neumático Cromado Con Camisa De Recubrimiento Cónico Cilíndrico De Polipropileno (Pp) De Alto Impacto. Mecanismo: Sincrónico Con Tensión Regulable Para La Reclinación Y Mecanismo Centro Adelantado En El Asiento. Base: Plato De Soporte En Acero Tipo Cr Mínimo Cal.14, Electro Soldado, Pintura Epóxica Electroestática Al Horno, Con Giro De 360° De 5 Brazos, Cada Hélice De 30 Cm De Largo Aproximadamente, De Material Resistente En Polipropileno (Pp) De Alto Impacto, Con Rodachinas En Silicona De Alto Tráfico, Nylon + Banda de goma. Soporta hasta 160 kg, cilindro neumático. Altura Total 1,30 mtrs.					
2	SILLAS EJECUTIVA	•Potencia nominal : 0 W •Modelo : SILL-R2N •Ancho base : 58 cm •Alto total máximo : 124.5 cm •Soporta hasta 120 kg, cilindro neumático •Profundidad asiento: 58.5 cm •Asiento de 46 cm x 47 cm con espuma inyectada D50 •Dimensiones: 58x124,5x58,5 cm •Apoya brazos abatibles •Rodachinas en nylon •Con apoyacabezas ajustable •Cojin de apoyo lumbar •Tapizado en tela mesh-malla •Material estructura: Polietileno - color negro Diseño ergonómico con soporte lumbar y la posibilidad de ajustar la altura y el movimiento basculante, que alcanza los 105° de inclinación.			19		7.614.000,00

3	SILLAS OPERATIVAS	ESPAIDAR: • Espaldar Alto. Ancho 45 cm x Altura: 49 cm. • Altura ajustable con un rango de 8 cm en 9 puntos de bloqueo. • Altura soporte lumbar, rango: 17 cm a 25 cm. • Espuma en poliuretano laminada con densidad media (d=30 Kg/m3). • Interno y Externo en polipropileno inyectado. • Espaldar contorneado de doble curvatura. • Tapizado en paño con fibras de polipropileno o Malla Antitranspirante ASIENTO: Dimensiones: Ancho 53 cm x Fondo 46 cm. • Ajuste en profundidad con un rango de 6cm en 6 posiciones de bloqueo. • Espuma en poliuretano inyectado de alta densidad (60 Kg/m3; 5 cm). • Asiento contorneado con doble curvatura y cascada en el borde delantero del asiento. • Interno y Externo en polipropileno inyectado. • Tapizado en paño o con fibras de polipropileno. MECANISMO: • Contacto Permanente Avanzado con ajuste de altura de espaldar por medio de cremallera. • Ajuste neumático de altura del asiento, rango: entre 45 y 58 cm. • Rango de inclinación del Espaldar: 95° a 115°. • Angulo de inclinación del espaldar por medio de palanca. • Regulación de Tensión por medio de perilla inferior trasera. • Estructura de soporte en lámina CR de 3,5 mm, con acabado en pintura epóxica. • BASE • Base inyectada en poliamida reforzada con fibra de vidrio al 30%. • Diámetro 630 mm	16	19%	604.500,00	9.672.000,00
4	SILLA SALA DE JUNTAS	COMPONENTES Estructura en Polipropileno Malla Transpirable Negra, Curvatura y Apoyo Lumbar Asiento en Aluminio con Espuma Tapizado en Paño Estructura Cromada En Forma de Trineo Brazos Fijos en Polipropileno con Diseño Ergonómico	5	19%	468.950,00	2.344.750,00
					2.849.150,00	20.560.450,00

NOTA 1: El servicio de insumos de sillas ergonómicas presenta un impuesto de IVA del 19%.

En consecuencia, las propuestas presentadas por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos, y satisface la necesidad en la prestación del servicio de mobiliario ergonómico para los puestos de trabajo de los funcionarios, en razón a que surge la necesidad de realizar la adquisición de sillas y reposa pies, de acuerdo a la antropometría de los funcionarios.

NOTA 2: Precios Incluido impuestos.

7. RIESGOS ECONOMICOS DEL PROCESO DE CONTRATACION.

N	Clase	Fuente	Ejapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza	Periodicidad		
3	IGeneral	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3		Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3		Medio	No	Contratista	OCTUBRE 2027	DICIEMBRE 2027	Seguimiento a los precios	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2		bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	2	2	4		Medio	si	Supervisor del Contrato	OCTUBRE 2026	DICIEMBRE 2027	Informe de supervisión	Mensual

8. NOTAS GENERALES – PROCESO DE EVALUACION ECONOMICA.

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el SECOP II, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

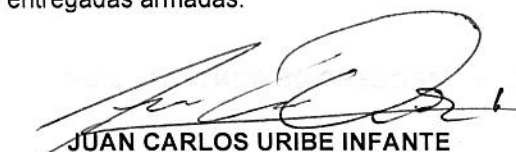
Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero**.

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

Nota 6: Las sillas deben ser entregadas armadas.


JUAN CARLOS URIBE INFANTE
 Estructurador Económico y Financiero